Sotaquirá, 15 de enero de 2025

Doctor
SALOMON BUITRAGO FONSECA
Municipio de Sotaquirá
Alcalde

Asunto: **SOLICITUD PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.147 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MS-MC-040-2024.**

Respetado Doctor,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 147 de 2024, cuyo objeto es: "Servicio de alquiler de maquinaria amarilla y vehículo tipo grúa cama baja, bajo modalidad de monto agotable y precio unitario, para el mantenimiento periódico y rutinario de la red vial terciaria del municipio de Sotaquirá, Boyacá", y en atención a los compromisos adquiridos durante la reunión celebrada el 10 de enero de 2025, me permito solicitar formalmente una prórroga de veinte (20) días calendario al plazo inicial de ejecución del contrato. Esta extensión es necesaria para garantizar la completa ejecución y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La solicitud de prórroga se fundamenta en los siguientes puntos:

1. Asignación de recursos:
 El Municipio de Sotaquirá destinó recursos de la vigencia 2024 para atender las necesidades del proyecto de mejoramiento de las vías terciarias, asegurando la disponibilidad de maquinaria y vehículos esenciales para el mantenimiento periódico y rutinario de la red vial.

2. Imposibilidad de cumplimiento dentro del plazo original:
 A pesar de los esfuerzos conjuntos del Municipio y el contratista, el tiempo inicialmente establecido ha resultado insuficiente para ejecutar completamente el alcance del contrato. Esto se debe a la necesidad continua del alquiler de maquinaria amarilla para culminar las actividades pendientes y garantizar la satisfacción de los objetivos contractuales.

Por lo anterior, solicito la ampliación del plazo inicial por veinte (20) días calendario adicionales, lo que permitirá culminar las actividades previstas y asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

JUAN ALEXANDER RUIZ MAYORGA
SUPERVISOR

Vo.Bo. SALOMON BUITRAGO FONSECA
ALCALDE MUNICIPIO DE SOTAQUIRA